JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PAIME CUNDINAMARCA

Paime Cundinamarca, quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Expediente:

25 518 40 89 001 2021 - 00009

Ejecutante:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Ejecutado:

JOSÉ GREGORIO ROMERO ORJUELA Y OTRO

EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

Como quiera que dentro del término legal no se dio **estricto** cumplimiento a lo ordenado en el proveído inadmisorio, adiado a 18 de marzo último; en consecuencia se **RECHAZA** la demanda incoada. Devuélvasele junto con sus anexos a la apoderada demandante.

NOTIFÍQUESE

El Juez.

El auto anterior se notifica por estado electrónico No. 008 del 16 de abril de 2021.

La secretaría